

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**26359** SABADELL

Edicto

Gemma Campanero Medina, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1184/2017 Sección: C

NIG: 0818742120178034321

Fecha del auto de declaración. 21 de febrero de 2018.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Oscar Tormo Alonso, con 52625971Q, con domicilio en la calle Horts nº 29 1º1ª 08194 Sant Quirze del Vallès.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Xavier Domenech Ortí, de profesión economista forense.

Dirección postal: Rambla de Catalunya nº 46-50 1º2ª 08080 Barcelona.

Dirección electrónica: [info@ac-in.es](mailto:info@ac-in.es)

Régimen de las facultades del concursado. El deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Francesc Macià, 36 Torre 1 - Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Gratuidad del anuncio. Conforme a lo dispuesto en el auto de declaración de concurso, la publicación del extracto de declaración de concurso en el BOE será con carácter gratuito, según lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal.

Sabadell, 4 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Gemma Campanero Medina.

ID: A190034901-1